

X CONCURSO FOTOGRÁFICO “ENTORNO, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE COMARCA DEL MATARRAÑA”

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas residentes en territorio español, sean o no profesionales de la fotografía.

TEMA

El espíritu del concurso es poner en valor los recursos naturales de la Comarca del Matarraña/Matarranya. Las fotografías versarán sobre el entorno, paisaje y medioambiente de la comarca, en cualquiera de sus aspectos.

No se admitirán aquellas temáticas relacionadas con oficios y actividades tradicionales, costumbres y fiestas populares, y arquitectura popular de la Comarca del Matarraña/Matarranya que son consideradas en el Concurso Valores del Matarraña.

Se aceptarán imágenes de animales en cautividad, aunque esta condición deberá indicarse claramente en la documentación que acompaña a la fotografía. No se aceptarán fotografías de nidos ni polluelos.

OBRAS

Las fotografías se podrán realizar en color y en blanco y negro.

Los concursantes podrán presentar de una a tres fotografías.

Las fotografías deberán ser inéditas y no podrán haber sido presentadas en otros concursos fotográficos.

No se admitirán aquellas fotografías en las que se aplique cualquier recurso técnico para añadir o eliminar elementos, objetos o personas, ni modificar su composición original a excepción del brillo y contraste. Se permite el uso de filtro para mejorar la calidad.

FORMATO Y PRESENTACIÓN

Las fotografías serán presentadas en soporte papel cuyo tamaño oscilará entre unas dimensiones mínimas de 15 x 20 cm y máximas de 21 x 29,70 cm.

No se admitirán diapositivas.

Todas las fotografías irán montadas sobre un soporte de cartulina negra de 30 x 40 cm.

No serán admitidas las obras que no cumplan estas características o que vengan firmadas, enmarcadas o recibidas con deficiencias (mal cortadas o mal pegadas, arrugadas, ...).

IDENTIFICACIÓN

En el dorso de la cartulina, bien visible, figurará con letras mayúsculas el título de la obra. En el interior de un sobre cerrado, pegado al dorso de la cartulina, aparecerán los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Nombre y apellidos del autor.
- DNI.
- Dirección completa.
- Teléfono.
- E-mail.
- Declaración de que la obra no ha sido premiada ni se encuentra sometida a la explotación de terceras personas.
- En caso de estar empadronado en la Comarca del Matarraña/Matarranya como mínimo desde el 1/01/2010 deberá presentar una declaración confirmando este hecho.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de las obras finalizará el 18 de octubre de 2013 quedando excluida cualquier obra recibida fuera del plazo fijado.

Las fotografías serán remitidas libres de gastos a la siguiente dirección:

Comarca del Matarraña/Matarranya

“X Concurso Fotográfico Entorno, Paisaje y Medio Ambiente Comarca del Matarraña”

Avda. Cortes de Aragón, 7.

44580 Valderrobres (Teruel)

JURADO

El jurado estará compuesto por: el Consejero delegado del Área de Territorio y dos miembros de la Comisión Informativa de dicha área de la Comarca del Matarraña/Matarranya y dos expertos del campo de la fotografía. El fallo del jurado será inapelable aún en el caso de que alguno o todos los premios fuesen declarados desiertos.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 500 €

Segundo premio: 225 €

Tercer premio: 100 €

Cinco accésit premiados con 50 €

Con motivo de la celebración del décimo aniversario del concurso, los dos primeros premiados que estén empadronados en la Comarca del Matarraña/Matarranya, al menos desde el 1/01/2010, recibirán un premio extraordinario de 100 € cada uno que se sumará al importe del premio o accésit que hayan obtenido.

En el caso de que entre los ocho premiados no se encuentre ninguna persona que cumpla los requisitos de empadronamiento se premiarán con 100 € a aquellos dos participantes que sí los cumplan y que hayan obtenido mayor número de puntuación en el baremo general.

Ningún participante podrá obtener más de un premio a excepción del premio extraordinario antes mencionado.

El fallo del jurado se hará público y los ganadores serán informados por teléfono, carta o e-mail.

Una vez emitido el fallo del jurado, los premiados deberán presentar en soporte CD (formato jpeg. A5 150 ppp) para que este sea efectivo. En el caso de los gratificados con el premio extraordinario de 100 € deberán adjuntar el certificado de empadronamiento que acredite el cumplimiento de los requisitos solicitados.

La entrega de premios se realizará el domingo, 10 de noviembre de 2013, en Ráfales con motivo de “XIX Feria de Recursos Medioambientales de Ráfales”.

OTRAS DETERMINACIONES

El jurado realizará una selección de fotografías que se expondrán al público en el lugar y espacio que se entreguen los premios.

Con todas las obras presentadas al concurso se podrán realizar exposiciones itinerantes hasta el 31 de mayo de 2014.

Las obras no premiadas podrán recogerse en la misma dirección de su recepción entre 1 de junio y el 31 de julio de 2014. Transcurrido el plazo de recogida, se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por su autor pasando a formar parte de la propiedad y del archivo fotográfico de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Los originales premiados con sus negativos quedarán en poder de la Comarca del Matarraña/Matarranya, la cual se reserva el derecho de exposición y publicación haciendo siempre mención al autor de las mismas.



La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de decidir sobre cualquier incidencia en la interpretación de las bases o no prevista en las mismas.

Para más información:

Teléfono: 978 85 06 67 (de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h).

Email: m_ambiente@matarranya.org

Web: www.comarcamatarranya.com